



otros logos

REVISTA DE ESTUDIOS CRÍTICOS

Centro de Estudios y Actualización en Pensamiento Político, Decolonialidad e Interculturalidad.
 Universidad Nacional del Comahue
 ISSN 1853-4457

Apuntes sobre el pensamiento político posfundacional.

Una introducción a las bases teóricas de la distinción conceptual entre lo político y la política

Manuel Cuervo Sola*

Resumen:

La distinción conceptual entre lo político y la política que caracteriza al posfundacionalismo encuentra una amplia difusión en los estudios políticos y sociales contemporáneos que enfatizan la dimensión instituyente de la política. En el presente escrito nos proponemos trabajar sobre los supuestos teóricos que subyacen a esa distinción con el objeto de delimitar las coordenadas teóricas en las que se inscribe el pensamiento político posfundacional y reflexionar sobre algunos de los desafíos epistemológicos que la utilización de este tipo de marco conceptual plantea para el estudio de la cuestión política. Para ello indagamos en torno a los conceptos de sobredeterminación de Louis Althusser, de fundamento como abismo de Martin Heidegger y sobre la crítica que la deconstrucción formuló a la noción saussureana de estructura.

Palabras clave: Posfundacionalismo, Sobredeterminación, Ontología, Diferencia política, Teoría política.

* Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública. Se desempeña como becario doctoral en el INCIHUSA-CCT Mendoza-CONICET, como Profesor Titular de la Cátedra de Historia de las Ideas Políticas (Universidad de Congreso) y como Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Teoría Política II de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNCUYO). Ha trabajado en los últimos años en diversos proyectos de investigación en las áreas de la Filosofía Política latinoamericana y de la Teoría Política contemporánea. Actualmente se encuentra realizando una investigación en el marco de los estudios de doctorado sobre los conceptos de Sujeto, Ontología política y Estado en Ernesto Laclau, Alain Badiou y Franz Hinkelammert. Publicaciones recientes: (2014) "Imágenes del gaucho en la literatura argentina. Subjetivación y política en las luchas por la construcción de la estatalidad moderna rioplatense" en *CesContexto Debates*. Revista N°5 Centro de Estudios Sociales - Universidade de Coimbra, p.130-144; (2013) "La torsión política del concepto de verdad en Michel Foucault. en *Revista Estudios de Epistemología*, Núm. X Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán; (2012) "Emancipación y vida: los límites políticos del umbral teórico biopolítico" en *Revista de Filosofía*, Núm. 71, mayo-agosto 2012-2, p.7-22. Universidad Nacional de Zulia. Maracaibo, Venezuela.

Abstract:

The distinction between politics and the political, characteristic of postfoundationalism, is widely spread among contemporary political and social studies which emphasize the constituent dimension of politics. Here we intend to analyze the theoretical assumptions that underlie such distinction, with the purpose to assess the theoretical coordinates of postfoundational thought and to reflect on some of the epistemological challenges posed by this conceptual frame when applied to the study of the political issue. For this, we worked with Althusser's concept of overdetermination, with Martin Heidegger's concept of foundation as abyss, and with the critique posed by deconstruction to Saussure's notion of structure.

Keywords: Postfoundationalism, Overdetermination, Ontolog, Political difference, Political theory

Introducción

El nombre de posfundacionalismo fue acuñado por Oliver Marchart (2009) para hacer referencia a un conjunto de autores¹ del pensamiento político contemporáneo que, sin conformar una escuela o una misma tradición de pensamiento, mantienen sin embargo una relación de familiaridad. Esta relación de familiaridad radicaría según Marchart en la apropiación que estos autores realizan de la noción heideggeriana de diferencia ontológica y en la distinción que desde allí postulan entre la política y lo político.

En el presente escrito nos proponemos realizar una aproximación a algunos de los principales conceptos que conforman el suelo teórico que comparten estos autores.

Entendemos que el concepto de sobredeterminación de Louis Althusser, la noción de fundamento como abismo de Martin Heidegger y la crítica que la deconstrucción formula a la noción saussureana de estructura delimitan las coordenadas teóricas en las que se inscribe el pensamiento político posfundacional y constituyen la base conceptual de la distinción entre lo político y la política.

En la primera parte del artículo trabajamos sobre estos conceptos. La disposición que seguimos para abordarlos no responde a un orden de prelación entre los conceptos, sino simplemente a una estrategia expositiva. Comenzamos por el concepto de sobredeterminación de Althusser porque su exposición resulta más cercana a la jerga específica de las ciencias sociales. Entendemos que este concepto, estrechamente vinculado con los problemas del sentido de la historia y el estatuto del sujeto político, abre un camino menos árido para ingresar desde las ciencias sociales a las cuestiones de cuño filosófico que abordamos posteriormente. A continuación exponemos brevemente la noción heideggeriana de fundamento como abismo y a partir de allí, el

¹ Alain Badiou, Claude Lefort, Ernesto Laclau, Jean Luc Nancy, Jacques Rancière, entre otros.

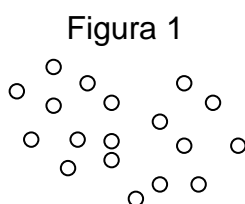
papel de lo político (que ocupa el lugar de lo ontológico) como instancia instituyente de la totalidad social (lo óntico). Luego, en el siguiente apartado, reflexionamos sobre la lógica que gobierna los procesos de institución de lo social a partir de los conceptos vinculados a la crítica que la deconstrucción dirige contra el estructuralismo.

Finalmente, para cerrar el trabajo, formulamos algunas preguntas relativas a los desafíos epistemológicos que conlleva asumir una perspectiva posfundacionalista para abordar el estudio de las cuestiones políticas.

Sobre el concepto de *sobredeterminación* de Louis Althusser

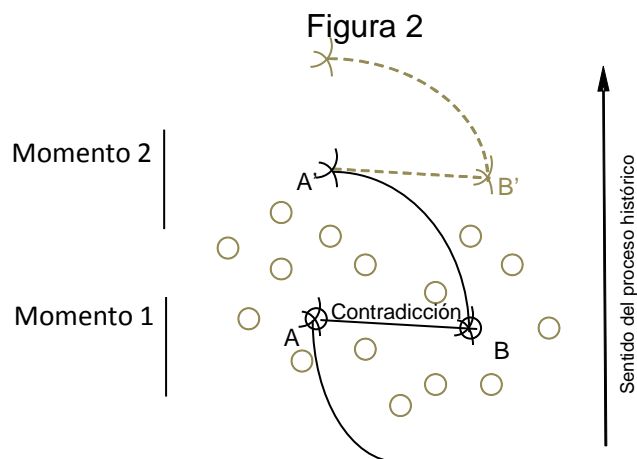
Althusser (1918-1990) concibe la sociedad como un conjunto estructurado complejo. Toma distancia en su construcción teórica de aquellos elementos propios de una concepción progresista y teleológica del proceso histórico que están presentes, aunque no de manera excluyente, en las filosofías de la historia del siglo XIX alemán. Para una noción teleológica de la historia, la pluralidad de elementos que tienen lugar en un determinado momento aparecen reducidos a un proceso histórico de sentido único; o en otros términos: el sentido de los acontecimientos históricos responde al despliegue escatológico de una esencia que desde el comienzo comprime la multiplicidad de sujetos y eventos que producen la historia, desplazando todo aquello que no se ajusta a este sentido finalmente imperante al lugar de meros accidentes del flujo histórico principal.

Pero vayamos por partes. Para comenzar vamos a construir una hipótesis para un proceso histórico sin sentido estable.



En la Figura 1 representamos un conjunto de múltiples elementos que aparecen en un hipotético espacio-tiempo vacío antes de cualquier determinación. Estos elementos constituirían, a partir de las variaciones que sufren en la sucesión del tiempo, una multiplicidad de eventos dispersos sin un sentido fijo. La producción del proceso histórico en este caso sería el resultado de la diseminación contingente de todos esos elementos en el flujo espacio-temporal. No habría aquí un sistema de relaciones

estables entre los diferentes elementos, sino que estas relaciones se irían generando de manera aleatoria y sin encadenamientos causales.²



En la Figura 2 representamos el mismo conjunto de elementos anteriores, pero sujetos según una concepción teleológica de la historia. En este caso, que se expresa como dijimos en algunos aspectos y lecturas de las filosofías de la historia que se producen en Alemania en el siglo XIX, los elementos aparecen vinculados por un sentido histórico prefigurado que explica su existencia. Como si de una representación teatral se tratara, algunos elementos (A y B en la representación propuesta) ocupan los papeles principales de un guión preestablecido que orienta el sentido histórico, mientras que el resto aparece como un conjunto de elementos accidentales sin ningún tipo de eficacia histórica. Estos últimos operan como mero escenario para la realización histórica de los elementos principales.

Este tipo de perspectiva histórica cae en el equívoco de adoptar una mirada escatológica del proceso histórico. Es decir, una mirada que, observando el resultado de la interrelación de los múltiples elementos, reconoce como actores principales ex-

² Hablamos de “elementos” en las representaciones que proponemos para abordar el concepto de sobredeterminación con los simples objetivos de claridad y economía en la exposición de nuestros argumentos. Resulta pertinente precisar, sin embargo, que esos elementos no estarían constituyendo a priori algo en sí mismos: serían ya desde siempre el producto histórico de determinaciones previas. La diseminación de la que aquí hablamos, entendida radicalmente, nos llevaría a pensar en una multiplicidad que no está conformada por unidades (elementos), sino por más multiplicidades cuya última instancia es la nada: no hay unificación de elemento alguno de manera inmanente. En este escrito, por las razones anteriormente mencionadas, no nos explayamos en profundidad sobre estas cuestiones. Para profundizar con mayor detalle sobre esta noción de diseminación y de multiplicidad de multiplicidades cuya última instancia es la nada confrontar el *Breve tratado de ontología transitoria* de Alain Badiou (2002).

ante, aquellos elementos que solamente ex-post, como corolario de un proceso de confrontación y lucha, logran hegemonizar el momento histórico y vencen.

Veámoslo en un caso concreto. Susan Buck-Morss, en su trabajo titulado *Hegel y Haití. La dialéctica amo-esclavo: una interpretación revolucionaria* (2005) nos muestra cómo la mirada histórica que propone Hegel en su *Filosofía de la Historia* ubica a las culturas y poblaciones del África subsahariana en un lugar prehistórico (es decir, accesorio, prescindible, accidental); mientras que por otro lado, coloca a los elementos europeos de su época como portadores privilegiados de la historia universal y de las posibilidades de futuro. Según Buck-Morss, la particular lectura de la historia mundial que formula el filósofo alemán termina privando a las culturas subsaharianas de cualquier significación relevante. Se justifica y se invisibiliza con ello el colonialismo que impulsaba la expansión europea a lo largo del planeta. La reducción a esclavitud de vastas poblaciones sería una parte necesaria del progreso histórico y existirían atribuciones propias de occidente que determinarían su lugar privilegiado en el teatro de operaciones de esta historia universal.

No obstante, la propia Buck-Morss reconoce que existe un momento previo del pensamiento hegeliano, expresado en la *Fenomenología del Espíritu*, obra que fuera redactada por Hegel mientras ocurrían los acontecimientos de la revolución haitiana, en el cual otra mirada sobre la historia se esboza. Una mirada que pone la productividad histórica del lado del alzamiento de quienes han sido reducidos a servidumbre. En este caso, el sentido del proceso histórico ya no sería el producto de la hegemonía de un elemento que necesariamente resulta privilegiado sobre los demás en una coyuntura determinada; sino que por el contrario, la productividad histórica de cualquier elemento se vincularía con una cuestión ex-post: la cantidad de poder que logra acumular y realizar. A esto pareciera referirse Ruben Dri (2007) en su trabajo sobre la *Fenomenología del Espíritu*, cuando nos dice que:

Pensar en la filosofía hegeliana como un idealismo que sostiene la presencia de una idea que es una especie de fantasma universal que planea por sobre los individuos es una burda caricatura. La idea absoluta no es otra cosa que la máxima realización del concepto o sujeto (...) ser sujeto significa 'ponerse', 'crearse'. (p.179)

Para agregar más adelante:

La razón (...) no es una facultad del sujeto. El sujeto es razón, o mejor, deviene razón (...) de razón que se pone. No puede ponerse sin ser fuerza, potencia, poder. La razón, en consecuencia, es fuerza, poder. (p.182)

Este vínculo entre razón, historia y poder al que se refiere Dri parece eludir la perspectiva teleológica de abordaje de la historia que referimos con anterioridad.³

El sentido de la historia ya no sería el acontecer necesario de un argumento previo que se encamina al progreso, sino el resultado contingente del encuentro conflictivo entre posiciones de fuerza. En este último registro podemos reconocer algunos aspectos del esfuerzo teórico que realizó Louis Althusser para alejarse del determinismo económico que dominaba ciertas lecturas soviéticas del marxismo en los años '60. Los principios de la filosofía de la historia hegelianos que se encuentran a la base de estas lecturas economicistas -según Althusser- conducen a una idea de historia en la cual:

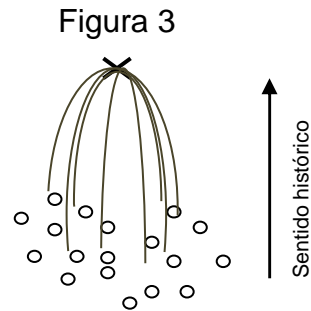
la supervivencia del pasado como "superado" (aufgehoben) se reduce simplemente a la modalidad del recuerdo, que no es sino lo inverso de la *anticipación*, es decir la misma cosa (...) A ello se debe que *el pasado no sea nunca ni opaco, ni obstáculo*. Es siempre digerible porque ha sido *digerido de antemano*. (Althusser, 1967: 94-95)

Frente a esto el filósofo francés se propuso abrir una hendidura conceptual desde donde fuera posible pensar las potencialidades productivas de la acción política. Le fue preciso pensar la cuestión de la autonomía relativa de la política. Para ello el concepto de sobredeterminación que Althusser tomó prestado del psicoanálisis resultó determinante.

Con el concepto de sobredeterminación Althusser introduce en su teoría la posibilidad de pensar y aprehender la contingencia que caracteriza a cualquier proceso de producción histórica. Es decir, con este concepto el filósofo francés señala que la historia es siempre el producto de una lucha entre elementos diversos; lucha cuyo resultado permanece abierto mientras dura la batalla; y que recién después de concluida la misma, cuando ya tenemos a los vencedores y a los vencidos, puede aparecer como algo que de antemano estaba destinado a ocurrir así. La contingencia que quiere recuperar Althusser en su noción de historia nos señala también que el resultado de una batalla es siempre parcial, precario, nunca definitivo.

³ Es preciso reconocer, sin embargo, que este deslizamiento desde la primacía de la idea a la primacía de la fuerza todavía alberga en su mirada de la historia una cierta escatología. Walter Benjamin (1987), con sus *Tesis de filosofía de la historia*, es uno de los autores que con mayor fidelidad nos invita a pensar este problema cuando nos presenta su figura del *Angelous Novus*, aquel ángel de la historia que mira hacia atrás y ve la historia como el espectáculo de una inmensa tragedia, como la acumulación interminable de ruina sobre ruina. Encontramos en Benjamin el anhelo por una historia desde el punto de vista de todo aquello que pudo ser y no fue, una historia de las infinitas posibilidades que se abrieron en cada momento histórico para devenir algo radicalmente distinto de lo que posteriormente fue; una historia de aquello que no pudo, aquello que no tuvo fuerza, finalmente para ser.

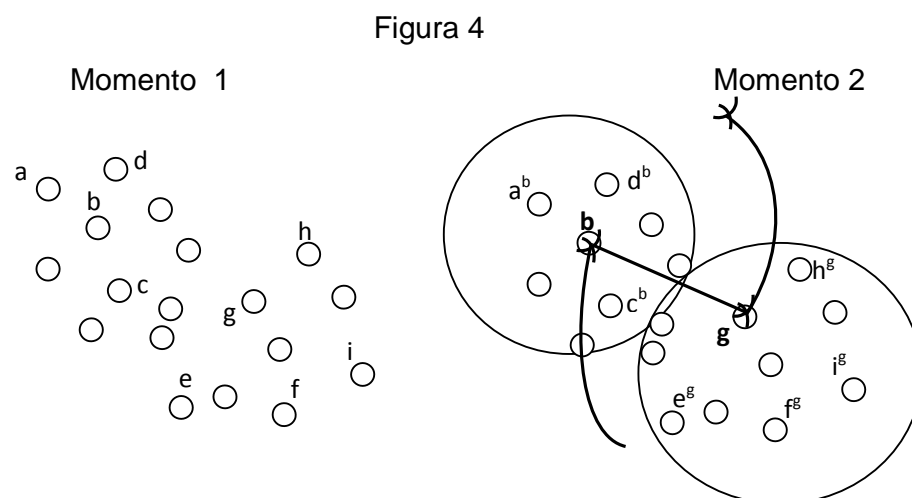
Este concepto no se refiere a la multicausalidad de la historia, a la mezcla y fusión de múltiples elementos no reductibles a un principio único como lógica de producción histórica. Este caso sería el que se representa en la Figura 3: la articulación aleatoria de diversos elementos sociales producen un sentido histórico.



Althusser nos propone el concepto de sobredeterminación para señalar la carencia de un sentido último y objetivo de la totalidad social. Si un sentido tal existiera, las relaciones y las identidades que en torno a ellas se articulan quedarían reducidas a momentos necesarios de una ley de desarrollo preexistente.

Sin embargo, que no exista un sentido último del proceso histórico no implica la ausencia total de sentido (lo que representábamos en la hipótesis de la Figura 1). No hay sentido último, pero el sentido sigue siendo necesario para el proceso histórico: debe ser producido.

Con el concepto de sobredeterminación que propone Althusser la historia aparece como un proceso de articulación simbólica contingente que en un mismo movimiento produce las identidades y las relaciones y le da forma a la totalidad social.



En la Figura 4 representamos aquello que con el concepto de sobredeterminación se designa. En el Momento 1 se presenta una multiplicidad de elementos antes de que, como resultado de su enfrentamiento y puesta en relación, se organicen en una totalidad social. En el Momento 2, a partir de la lucha que entablan los elementos entre sí para adquirir primacía en la situación, sólo algunas posiciones, en este caso los elementos b y g, logran articular otros elementos. De esta manera hegemonizan la escena y reconstituyen (sobredeterminan) las identidades de la totalidad social en un sentido nuevo: esto es lo que señalan los índices b y g en las demás letras. Hay una afectación de la identidad misma de los elementos en el proceso histórico en el cual tiene lugar la confrontación. Desde esta perspectiva entonces, la sociedad y los agentes sociales carecerían de una esencia. Sus regularidades consistirían tan sólo en las formas precarias de fijación que acompañan la instauración de un cierto orden como resultado y efecto de una lucha histórica.

Así, con el concepto de sobredeterminación podemos abrir una vía de exploración de lo social que no cae, ni en un esencialismo de la totalidad por el cual sería el todo quien define la identidad de cada uno de sus elementos, ni tampoco en un esencialismo de los elementos, propio de una deconstrucción puramente lógica que postula identidades no relacionales que se definen antes de cualquier contacto entre los mismos. Ni las identidades ni las relaciones se encuentran nunca plenamente fijadas: surgen como resultado contingente del proceso histórico.

Sobre el fundamento como abismo en Martin Heidegger

En este apartado nos aproximamos a la reflexión heideggeriana sobre la diferencia ontológica que según Marchart opera como trasfondo de la distinción que los posfundacionalistas establecen entre la política y lo político. Comencemos por la distinción que realiza Heidegger (1889-1976) entre lo óntico y lo ontológico. Con el concepto de lo óntico se hace referencia al mundo de los entes. El universo de lo óntico está conformado por el conjunto de todos los entes o cosas que pueden presentarse. Por otro lado, con el concepto de lo ontológico se hace referencia al ámbito no de los entes, sino del ser: en el plano ontológico se reflexiona sobre el fundamento, sobre las condiciones de posibilidad de los entes o cosas como inteligibles.

Según la propuesta filosófica heideggeriana en el claro del ser tiene lugar el mundo o, dicho de otro modo, los entes son a la luz del ser. Es la luz del ser condición de

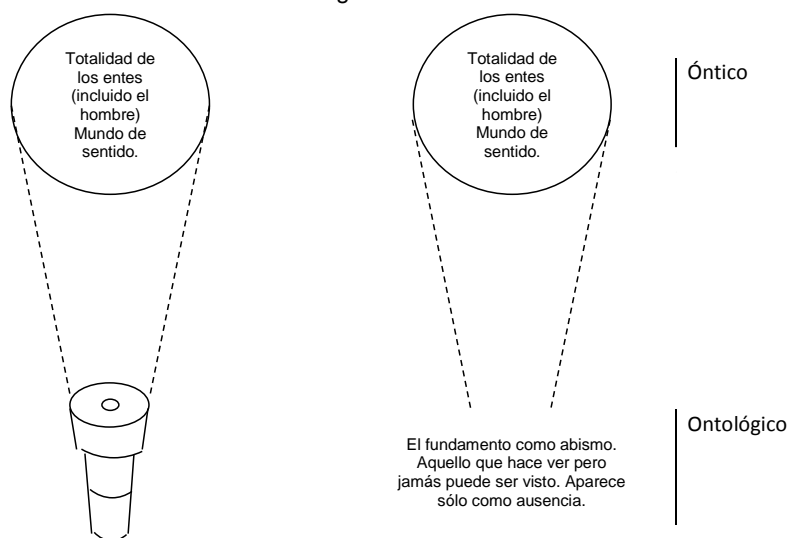
visibilidad de la totalidad de los entes que pueden darse a la experiencia. Sin embargo, ella misma, la luz, no puede ser vista. El ser según el filósofo alemán es:

“aquello que queda *oculto* en lo que inmediata y regularmente se muestra, pero que al mismo tiempo (...) pertenece esencialmente a lo que inmediata y regularmente se muestra hasta el punto de constituir su sentido y fundamento” (Heidegger, 1997: 58).

Para explicar mejor esto tenemos que pensar en el modo en el que experimentamos el mundo según la perspectiva heideggeriana:

En primer lugar (un primer lugar lógico, no necesariamente real) encontramos el ámbito estímulo del medio animal: la experiencia de un conjunto desordenado de estímulos. En segundo lugar tenemos el ámbito del ser, el plano ontológico desde el cual se ilumina ese conjunto de estímulos y se lo dota de sentido. El ser proyecta sentido. Se trata de algo similar a lo que ocurre con las categorías a priori de tiempo y espacio para Kant, que ordenan la experiencia para hacerla científicamente inteligible al sujeto trascendental; pero en el caso de Heidegger no hay sujeto trascendental: el sujeto es parte de ese mismo mundo de sentido. Es un sujeto situado, un ser-ahí, un *Dasein*. En tercer lugar entonces tenemos el mundo, que siempre es un mundo de sentido, en tanto está iluminado por la inteligibilidad que le brinda el ser. El ser es el horizonte dentro del cual todo cobra forma o sentido. El mundo entonces, es un ámbito de trascendencia a lo meramente ente-dado (lo ente en bruto, previo a la apertura del ser, aquello puramente estímulo); y el *Dasein* no es sólo un ser factualmente dado entre los entes, sino que igualmente, y por su misma esencia, es esa apertura al ser, un mundo de sentido.

Figura 5

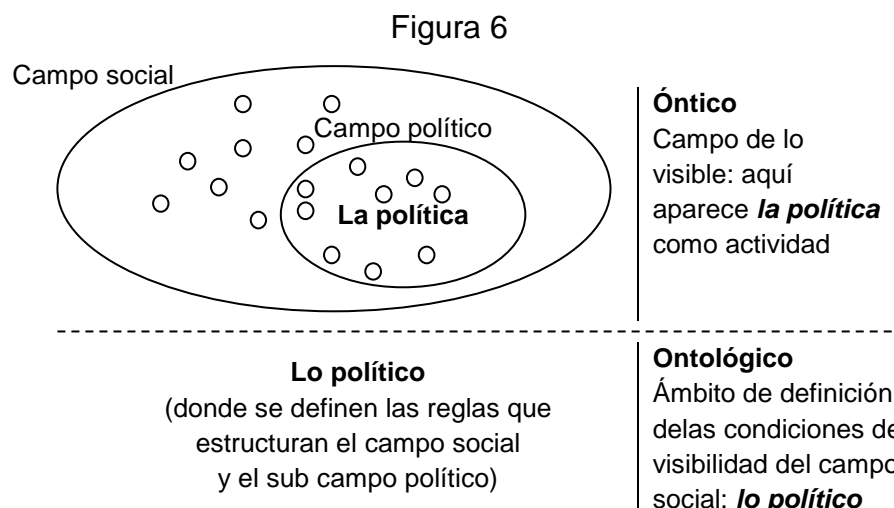


En la Figura 5 representamos la distinción entre lo óptico y lo ontológico y la noción de fundamento como abismo que formula Heidegger. Según el filósofo alemán el fundamento se muestra ocultándose. El ser está en permanente retirada. Es decir, el fundamento, el ser, es la luz a partir de la cual tiene lugar el campo de lo visible: es la luz que ilumina aquello que percibimos o experimentamos, pero ella misma no puede ser percibida o experimentada de manera directa. Permanece siempre en el plano ontológico, no pudiendo nunca adoptar una presencia óptica. Es perceptible sólo indirectamente, como condición de posibilidad de la visibilidad de las cosas que percibimos.

Justamente por no poder adquirir una presencia óptica, el fundamento es siempre un abismo, está en permanente retirada. No puede entrar al campo de la experiencia humana. No puede adquirir entidad. Ahora bien, si esto quedase así sería el reino de la pura diferencialidad sin estabilidad alguna. Una multiplicidad de estímulos sin orden alguno. Experimentaríamos el mundo como permanente pérdida, o fuga, como la renovada presencia de una ausencia de sentido, como la dispersión azarosa de elementos sin un sentido que los aglutine (a esta cuestión aspiran algunas tradiciones de pensamiento que radicalizan ciertas posturas del posmodernismo y llegan a un antifundacionalismo extremo, a la idea de que no hay fundamento alguno).

Sin embargo, para los posfundacionalistas no podemos experimentar el mundo desde ese abismo. La operación política por antonomasia consistirá para ellos en la operación de constituir, en el lugar del abismo, un fundamento: establecer un orden y un régimen de regularidad sobre esa dispersión de diferencias. El fundamento entonces es puesto por el sujeto sobre el abismo radical que se abre bajo la experiencia humana.

De aquí surge la diferencia entre lo político y la política. La política emerge como propiamente óptica. Se trata de aquellos eventos que tienen lugar al interior de lo social y que, ajustándose a las reglas de visibilidad del campo político, se hacen visibles y pueden ser caracterizados como políticos. Lo político, mientras tanto, corresponde al momento ontológico, al momento de discusión sobre las reglas de visibilidad que estructuran el campo social mismo, y sobre las marcas diferenciales y específicas que delimitan el campo político.



Tal como se muestra en la Figura 6, el ámbito de lo político se vincula con la discusión sobre las condiciones de visibilidad del mundo, es decir sobre el orden mismo que organiza el campo social. Mientras que por otro lado, aquello que tradicionalmente conocemos como actividad política son eventos que tienen lugar al interior de un campo cuyas reglas han sido definidas (de manera siempre precaria) en el momento de lo político.

Sobre el estructuralismo y la crítica de la deconstrucción

Ferdinand de Saussure (1857-1913) se propuso analizar la lengua tomando como objeto de análisis el signo. El signo es según el lingüista suizo un compuesto de idea y palabra, una unidad de significado (imagen mental o idea) y significante (expresión sonora, serie de fonemas).

El signo se estructura por dos principios, el principio de arbitrariedad y el principio de diferencia.

El principio de arbitrariedad certifica que: por el lado del significante la misma imagen mental se nombra con distintas imágenes sonoras (p.e. mesa, table, tableaux); y por el lado del significado, una misma palabra puede ir cambiando su sentido a lo largo del tiempo. Esto implica asumir que el mundo de los referentes reales no impone su lógica al lenguaje: la relación entre significante y significado es arbitraria. Tal como nos señala José Sazbón (1996), con el principio de arbitrariedad se asevera que:

no hay ninguna relación causal de orden lógico o natural que incida desde el exterior sobre el sistema de la lengua: 'el enlace de la idea y el sonido es radicalmente arbitrario' (...) nada definido, estable o fijo, preexiste a las

operaciones de la lengua: pensamiento y sonido son, antes de su mediación, 'dos masas amorfas' (...) Es la lengua la que permite que el hablante categorice una entidad particular como tal o cual entidad significativa y una entidad conceptual como tal o cual entidad significada; y estas categorizaciones no se deben a ninguna razón intrínseca a la naturaleza de la sustancia fónico-acústica o conceptual (p.21)

El principio de diferencia plantea que el significado lingüístico de un término no refiere a una capacidad inherente al mismo sino al sistema de diferencias en el cual está inserto y que lo ubican en una determinada posición.

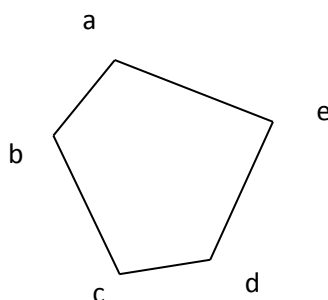
Sobre este punto, Sazbón afirma que:

La lengua es un sistema de valores puros en el que la identidad de cada unidad sólo deriva de su oposición a las demás unidades del sistema. Cada término del sistema lingüístico asume un valor que se define por las relaciones que mantiene con todos los demás términos. Este valor es diferencial, opositivo: su naturaleza se agota en los caracteres que lo distinguen de los otros valores (...) En la lengua, constituida enteramente por valores, no hay más que diferencias, sin términos positivos. Un sistema lingüístico es una serie de diferencias de sonidos combinados con una serie de diferencias de ideas (p.21)

Es decir, la identidad de un elemento en este caso se encuentra definida, no por una propiedad o característica intrínseca, sino por el conjunto de relaciones diferenciales que mantiene con su entorno. La identidad entonces no es interior: remite a un sistema de relaciones diferenciales. Pero para que una identidad sea igual a la suma de las diferencias que mantiene con los demás elementos, el sistema de relaciones al que pertenece tiene que ser cerrado. De aquí viene la noción de estructura o sistema. La identidad de un término viene dada por su pertenencia a la estructura. Los eventos particulares reciben su significación del todo. Por ejemplo; el abecedario: a=a solamente porque es \neq de b, \neq de c, etc. En la Figura 7 que exponemos a continuación representamos un sistema diferencial cerrado de 5 elementos.

Figura 7

Sistema diferencial de estructura cerrada

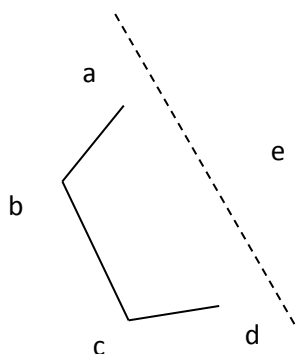


Cuando el modelo lingüístico fue importado al campo general de las ciencias humanas, fue esta noción de sistematicidad la que predominó y se orientó a la búsqueda de las estructuras subyacentes que constituyen la ley inmanente de toda variación posible. La crítica al estructuralismo se llevó a cabo en ruptura con la posibilidad de concebir una estructura cerrada o plenamente constituida.

Uno de los argumentos más relevantes de esta crítica fue el siguiente: si un sistema diferencial es completamente cerrado ¿qué hay más allá del mismo? Para que un sistema sea un sistema tiene que haber una diferencia con su más allá. Pero no puede haber una diferencia que esté por fuera del sistema de todas las diferencias. Por ello el afuera del sistema no puede ser otra cosa que una diferencia más que ha sido expulsada del sistema.

Figura 8

Sistema diferencial como estructura abierta



El resultante, tal como se representa en la Figura 8, es un espacio relacional que no logra, sin embargo, constituirse como tal: un campo dominado por el deseo de una estructura que está finalmente ausente. Uno de los exponentes de esta crítica al estructuralismo fue Jacques Derrida (1979). Vincent Descombes (1982), en el capítulo que dedica al pensamiento derrideano en su estudio sobre la filosofía francesa del siglo XX, nos dice respecto a la noción de totalidad fallida que estamos exponiendo:

un todo que tolera que se le añada un suplemento reconoce que le faltaba algo *dentro*. El suplemento de fuera hace las veces de la parte del todo ausente dentro; como el todo no llega a *ser todo*, para suplir su totalidad evanescente, es necesario añadirle un suplemento fuera (p.194)

Tenemos aquí uno de los argumentos centrales sobre los que pivotea el postestructuralismo: el principio de incompletud que preside cualquier totalidad posible, su necesaria ligazón a un exterior constitutivo.

Conclusiones y preguntas

Llegados a este punto hemos repasado de manera sucinta el concepto de sobredeterminación que utiliza Althusser, la distinción entre lo óptico y lo ontológico, y la noción de fundamento como abismo que propone Heidegger, y por último, el concepto de sistema diferencial como estructura abierta que emerge de la crítica postestructuralista al estructuralismo.

Para los posfundacionalistas el fundamento no puede ser positivamente establecido. El fundamento de la totalidad social es un abismo que impide un cierre definitivo de la misma sobre sí. Sin embargo, esta misma estructura abisal del fundamento de lo social posibilita el juego político en la búsqueda de fundamentos parciales. Ahora bien, este fundamento, tal como vimos con anterioridad, no descansa sobre algún contenido óptico específico, sino que se organiza a partir de una exclusión. Es la exclusión de un elemento que está presente pero que es excluido del régimen de visibilidad vigente, el gesto fundacional de la totalidad social. Ese elemento excluido compone la exterioridad que permite constituir el interior de la totalidad; es decir, que permite darle consistencia al sistema. Por ello, el acto que realiza esa exclusión fundante y/o el que la pone en cuestión, es un acto eminentemente político. Justamente de eso se trata aquello “verdaderamente político”: lo político hace referencia a los litigios que se articulan en torno a la exclusión constituyente de la sociedad. Según este registro, aquello que tradicionalmente se entiende como política aparece devaluado: no es más que una simple actividad que acepta la exclusión fundacional y se limita a administrar lo existente al interior de la totalidad social, tal y como esta se presenta en el plano óptico.

Siguiendo esta estructura argumentativa, Jacques Rancière (1996) establece una diferencia entre la política y la policía. La política emerge cuando la parte que no tiene parte (no contada) en una totalidad social exige inscribirse como igualdad y se presenta como el todo, siendo el resto de lo que comúnmente se entiende como actividad política mera administración de lo dado (la policía).

Ernesto Laclau (2011) utiliza las categorías de articulación populista y articulación democrática en un sentido similar. El populismo sería la forma eminentemente política ya que ella tiene la capacidad de cuestionar el régimen diferencial hegemónico que administra la totalidad social. Por el contrario, la forma de articulación democrática sería un tipo de articulación institucionalista que incluye las demandas particulares de los diferentes grupos ciudadanos sin poner nunca en cuestión lo lógico que organiza la totalidad social.

Esta diferencia entre lo político y la política se expresa también en la obra de Alain Badiou (2008) en la distinción entre política y administración. Para Badiou una verdadera política es aquella que apunta al vacío que sustenta la estructura o régimen de presentación vigente en un mundo determinado; este vacío, que ha quedado en evidencia en un acontecimiento absolutamente heterogéneo a la totalidad social, es el lugar de emergencia de los procesos de subjetivación política. Por el contrario, todo aquello que tiene lugar dentro de la regularidad del régimen de presentación de un mundo sólo puede producir una política como mera administración.

El posfundacionalismo, más allá de las diferencias que existen entre los diversos autores que se inscriben en sus coordenadas teóricas, es un modo de abordaje de la cuestión política que nos advierte sobre la necesidad de reflexionar en relación a una cuestión epistemológica primordial: la politicidad de las categorías con que abordamos la realidad. Estas últimas están involucradas de un modo inherente en el establecimiento de un régimen de visibilidad determinado, y por lo tanto, utilizarlas sin una adecuada vigilancia epistemológica implica adscribir acríticamente a las invisibilizaciones que todo régimen necesariamente conlleva. Por esta razón, el posfundacionalismo reconoce el carácter eminentemente político de la indagación teórica y científica.

Este tipo de abordajes nos invita a mirar el campo político, los procesos que en él tienen lugar y las identidades que allí se constituyen no como elementos portadores de un sentido político necesario y previamente determinado. El sentido político es, por el contrario, algo que surgiría ex-post, como resultado de la estructura de relaciones vigente en un momento dado, y siempre sobredeterminando los factores intervinientes. Ahora bien, esta lógica de estructuración de la totalidad que hemos ubicado como tesis medular del pensamiento político posfundacional ¿se refiere al modo de pensar y establecer los límites de toda experiencia humana posible, o solamente se refiere a los límites que enfrentamos en la construcción de la objetividad, cualquiera sea ésta?

Si concedemos una respuesta afirmativa a la primera opción, entonces la lógica de pensamiento que propone el posfundacionalismo dejaría de ser un simple dispositivo teórico para abordar aspectos de la vida social y pasaría a operar como explicación última del modo de funcionamiento de toda realidad humana. Ahora bien, en este caso tendríamos que enfrentar el problema de establecer el lugar de enunciación del discurso posfundacional ¿cómo postular desde una experiencia humana parcial que “toda” experiencia es “siempre” parcial y se hace posible sólo a partir de una exclusión que invisibiliza algún aspecto de la realidad? ¿Acaso esa parcialidad y esa invisibilización constitutivas no estarían afectando al propio sujeto que enuncia un

postulado tal? Esta vía argumentativa pareciera conducirnos a un callejón sin salida: un ofidio que deglute su propia cola.

Por el contrario, si la respuesta afirmativa se hiciera a favor de las segunda de las opciones entraríamos en el territorio teórico labrado por Oliver Marchart (2009), en el cual la ontología política aparece como ontología de las ontologías, como el modo de estructuración de cualquier campo de objetividad posible. Ahora bien, aparecen aquí nuevas preguntas: si toda cuestión sobre el régimen de presentación/significación de una objetividad cualquiera se inscribe en el plano de lo político ¿cuál es el estatuto propio, distintivo de la política? O dicho en otros términos ¿cuál sería el objeto de análisis propio de los estudios políticos si la ontología política posfundacional, tal como propone Marchart, se expande indefinidamente como ontología general? ¿Cómo sostener la consistencia propia del problema político si postulamos una politización ilimitada de cualquier objetividad posible?

No podemos responder aquí estos últimos interrogantes. Nos permitimos en el cierre de este artículo simplemente mencionarlos como invitación a la reflexión. Más allá de los problemas ontológicos y epistemológicos que proyectan las preguntas anteriormente formuladas y de la imperiosa necesidad de pensarlos para delimitar con precisión el objeto de estudio propio de las investigaciones sobre la cuestión política, queremos finalmente señalar que el pensamiento político posfundacional nos suministra un conjunto de dispositivos teóricos con los que vale la pena trabajar. Se trata de dispositivos que amplifican las potencialidades heurísticas de nuestros estudios políticos ya que su utilización nos exige un ejercicio de reflexión crítica sobre las categorías con las que construimos nuestras investigaciones: la ineludible vigilancia epistemológica que toda práctica científica crítica debe desplegar.

Referencias bibliográficas:

Althusser, Louis (1967) *La revolución teórica de Marx*, México, Siglo XXI.

Badiou, Alain (2002) *Breve tratado de ontología transitória*, Barcelona, Gedisa.

____ (2008) *Lógicas de los mundos: el ser y el acontecimiento*, 2, Buenos Aires: Manantial.

Benjamín, Walter (1987) "Tesis de Filosofía de la Historia", en *Discursos Ininterrumpidos*, Madrid, Taurus.

Buck-Morss, Susan (2005) *Hegel y Haití. La dialéctica amo-esclavo: una interpretación revolucionaria*, Buenos Aires, Ed. Norma.

- Derrida, Jacques (1979) *De la gramatología*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Descombes, Vincent (1982) *Lo mismo y lo otro. Cuarenta y cinco años de filosofía francesa (1933-1978)*, Madrid, Cátedra.
- Dri, Ruben (2007) *Hegel y la lógica de la liberación. La dialéctica del sujeto-objeto*, Buenos Aires, Biblos.
- Heidegger, Martin (1997) *Ser y Tiempo. Traducción, Prólogo y Notas de Jorge Eduardo Rivera C.*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria.
- Laclau, Ernesto (2011) *La razón populista*, Buenos Aires, FCE.
- Marchart, Oliver (2009) *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau*, Buenos Aires, FCE.
- Osorio, Jaime. (2008) "Elementos para una construcción teórica sobre América Latina", *Argumentos*, México D.F., Septiembre-Diciembre, pp.161-175.
- Rancière, Jacques (1996) *El desacuerdo. Política y Filosofía*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Retamozo, Martin (2011) "Sujetos políticos: teoría y epistemología. Un diálogo entre la teoría del discurso, el (re)constructivismo y la filosofía de la liberación en perspectiva latinoamericana", *Ciencia Ergo Sum*, México D.F., 18 (1), pp. 81-89.
- Sazbón, Jose (1996) *Saussure y los fundamentos de la lingüística. Estudio preliminar y selección de textos*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Zizek, Slavoj (2001) *El espinoso sujeto. El centro ausente de la ontología política*, Buenos Aires, Paidós.